

TARTAGAL, 28 de diciembre de 2.021.-

RESOLUCION N° 467-SRT-2.021.

EXPEDIENTE N° 20.378/2.021.

VISTO:

La solicitud presentada por el Lic. MARTIN DAROCA APARICIO, Docente de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota y el formulario presentado, solicita se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Maestría en Economía del Desarrollo MED".

Que la Sede Regional Tartagal, cuenta con la suma de Pesos: Quinientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve con sesenta y nueve centavos (\$ 564.979,69) del Fondo de Capacitación Docente, para ser utilizado durante el período lectivo 2.021.

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Sede Regional Tartagal, de fecha 18 de noviembre de 2.021, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por el Docente.

Que lo dispuesto se ajusta a la Resolución C.S. N° 229/91, Resolución C.S. N° 380/91 y modificatoria Resolución C.S. N° 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 52.000,00), al Lic. MARTIN DAROCA APARICIO, Docente de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Maestría en Economía del Desarrollo MED".

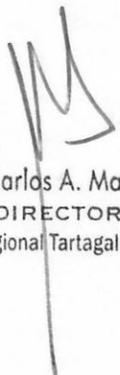
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 52.000,00), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a